



Paramus Board of Education

Families Automatically Eligible for Summer EBT

Estimado padre o Guardianes:

Su(s) hijo(s) son elegibles para un programa llamado Summer EBT, que ayuda a las familias a comprar alimentos durante el verano cuando no hay clases. Su(s) hijo(s) quedará(n) inscrito(s) automáticamente en el programa, por lo que usted no necesita presentar la solicitud.

En Nueva Jersey, recibirá \$120 por cada niño elegible en una tarjeta que podrá usar para comprar alimentos durante el verano en supermercados, mercados de agricultores y otros minoristas autorizados.

Las tarjetas EBT de verano se le enviarán por correo en junio y los beneficios estarán disponibles para su uso de inmediato. Recibir los beneficios de Summer EBT no afectará el estado migratorio de los niños o las familias.

Si su dirección cambió este año, asegúrese de actualizarla con su distrito escolar para asegurarse de que su tarjeta de beneficios se envíe a la dirección correcta. Si no está interesado en recibir el beneficio EBT de verano, notifique a su distrito escolar antes del 1 de mayo de 2025.

Además de los beneficios de EBT de verano, los niños menores de 18 años de su hogar también pueden recibir comidas gratis durante el verano en un sitio de comidas de verano. Puede llamar al 1-866-3-HUNGRY o al 1-877-8-HAMBRE (o enviar un mensaje de texto al 914-342-7744 con la palabra clave "comidas de verano") para encontrar la ubicación más cercana a usted.

Si tiene preguntas, puede comunicarse con Margaret Peros – 201-261-7800 Extension 3053

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Brooke Bartley".

Brooke Bartley

Business Administrator/Board Secretary

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD 3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usdaprogram-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or

2. fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. correo electrónico:

program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.